



**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
AUDIENCIA PÚBLICA**

ACTA : N° 017-2019
FECHA : MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2018
HORA CITACIÓN : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:15
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROLANDO PEÑA RIQUELME	ALCALDE (PRESIDENTE)	09:05
PATRICIA QUILAPÁN MANCILLA	CONCEJAL	08:30
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:58
JOSÉ PASCUAL ALARCÓN LAGOS	CONCEJAL	08:50
ELEUTERIO FERNÁNDEZ GÓMEZ	CONCEJAL	08:50
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	08:55
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	08:55
GABRIELA AVENDAÑO A.	SECRETARÍA MUNICIPAL(S)	09:00

I TABLA

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR N° 16 (10 MINUTOS)
- 2 RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO EN SECTOR RURAL DE IMULFUDI-PILFITRANA-COMUNA DEL LANCO (15 MINUTOS)
- 3 PRESENTACIÓN PROYECTOS FRIL (40 MINUTOS)
 - 3.1. PRIORIZACIÓN PROYECTOS FRIL LEY 2019
 - 3.2. PRIORIZACIÓN PROYECTOS FRIL PARTICIPACIÓN 2019
 - 3.3. COMPROMISO DE ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN OBRAS FRIL LEY Y FRIL PARTICIPACIÓN 2019
- 4 SOLICITUD Y RESOLUCIÓN PATENTES DE RESTAURANT, SEÑOR VICTOR HUGO ARAYA CABRERA (15 MINUTOS)
- 5 PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER 2019 (30 MINUTOS)

Siendo las 09: 15 horas, en la sala Bernardo O" Higgins del Edificio Municipal, se inicia la Reunión Ordinaria N° 017/2019 del Concejo Municipal de Lanco, presidida por el Alcalde Sr. Rolando Peña Riquelme, con la asistencia de los Srs. Concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretaria Municipal subrogante y ministra de Fe la Srta. Gabriela Avendaño Avendaño.



II DESARROLLO DE LA TABLA

1. LECTURA DE ACTA ANTERIOR

SECRETARÍA MUNICIPAL (S) procede a dar lectura al acta N° 16 de fecha 15 de mayo de 2019.

El Concejo aprueba el documento, sin observaciones.

2. RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO EN SECTOR RURAL DE IMULFUDI-PILFITRANA-COMUNA DEL LANCO

PRESIDENTE, presenta a la sra. Carmen Aedo Directora de SECPLAN para que comente el punto.

SRA. AEDO, saluda a los presentes e indica que como la Ley lo señala, el Concejo debe autorizar la contratación de un oferente en una licitación. En este contexto, comenta que se realizó la licitación del proyecto “Construcción pozo profundo en sector rural de Imulfudi-Pilfitrana-Comuna Del Lanco” el que se financia con recursos SUBDERE- Línea Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y tenía un monto máximo de \$66.866.177 para su ejecución. Se llamó al proceso de Licitación Pública 2905-16-LP19 la que concluyó con solo un oferente admisible, quien luego de la evaluación por parte de la comisión se determina que cumple con todos los requisitos para la adjudicación y ejecución del proyecto. El oferente es PERFOSUR CHILE LIMITADA, RUT 76.287.915 quien obtiene un puntaje de 35, 25 puntos y su oferta es por \$61.023.678 IVA incluido.

PRESIDENTE, complementa diciendo que este proyecto viene a cerrar el ciclo de pozos en la comuna de los 5 sectores priorizados. Aquí hubo una demora en la entrega del comodato y por eso fue el último en ejecutarse. Ofrece la palabra al concejo.

CONCEJAL CARRASCO, señala que es parte del proceso de la adjudicación del proyecto y que por su parte está de acuerdo con validar lo que el alcalde y la comisión evaluadora indican.

CONCEJAL FERNÁNDEZ, indica que tiene una duda respecto a los recursos. Si el monto era de sesenta y seis millones y el oferente se adjudicó por sesenta y un millones, ¿qué pasa con esa diferencia?

SRA. AEDO responde que si hay algo que se puede hacer relacionado con el mismo proyecto, se puede utilizar.

PRESIDENTE comenta que es buena la pregunta del Concejal Fernández y pregunta si se puede hacer un cierre perimetral, que sería para resguardar el mismo pozo.

SRA. AEDO indica que eso correspondería a un proyecto nuevo, distinto. O también quizás se podría pedir un aumento de obra con los recursos que sobran.

También está presente el sr, Fernando Urrutia, profesional de SECPLAN, a quien el Presidente le da la palabra.

SR. URRUTIA indica que se deben hacer las consultas respectivas para no cometer algún error en la utilización de los recursos. También comenta que se debe ver cómo funciona la obra una vez ejecutada.



No habiendo más intervenciones, se procede a la votación.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA Y AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO EN SECTOR RURAL DE IMULFUDI-PILFITRANA-COMUNA DE LANCO” LICITACION PÚBLICA ID2905-16-LA19, CON EL OFERENTE PERFOSUR CHILE LIMITADA RUT: 76.287.915-8 POR UN MONTO DE \$61.023678 IVA INCLUIDO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO N° 65 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

3. PRESENTACIÓN PROYECTOS FRIL

PRESIDENTE le da la palabra a la Sra. Carmen Aedo, Directora de SECPLAN para que indique lo relacionado con el siguiente punto.

SRA. AEDO comenta que están en proceso de los proyectos FRIL Ley y Participación año 2019. En ese contexto, y según lo indicado en el instructivo FRIL, requiere pronunciamiento del Concejo Municipal y la certificación de la Secretaria Municipal para enviar la información al Gobierno Regional.

3.1. PRIORIZACIÓN PROYECTOS FRIL LEY 2019

SRA. AEDO, en el caso de los FRIL Ley, lo que se necesita es que el Concejo indique el orden de priorización de los proyectos, que en este caso son cinco: a) Habilitación plaza de Malalhue, con una intervención de 1.000 m², que consiste en la construcción de un espacio público cívico en el área de la elipse, en la superficie que no cuenta con pavimento. Este proyecto se basa en el diseño propuesto por el MINVU de la Plaza de Malalhue. El espacio considerara circulaciones, tótems informativos, la construcción de pavimentos que cumplan con la normativa de accesibilidad universal, instalación de equipamiento urbano e iluminación; b) Construcción paseo peatonal calle Cóndor, consiste en crear un paseo desde Avenida Centenario hasta calle 18 de Septiembre, por ambos frentes, interviniendo aproximadamente 400 Metros lineales. Este paseo tendrá áreas verdes en el perímetro, o sea, en la línea oficial de las casas y en el otro extremo ubicado al lado de la solera. Al centro este espacio tendrá una línea de circulación peatonal. Las áreas verdes contemplan equipamiento urbano y además de especies arbóreas y arbustivas, por último, se regularán los estacionamientos existentes en el lugar; c) Habilitación áreas verdes Biblioteca de Lanco, consiste en crear un espacio público en el sector de la biblioteca, el cual se conecte con el paseo peatonal de calle Cóndor. Este proyecto será un tipo Hall que potencie el uso de los espacios públicos y además promueva la utilización de la Biblioteca. En términos de arquitectura considerará la misma intervención del proyecto Paseo peatonal calle Cóndor, pero además incorpora un anfiteatro que será la extensión de la Biblioteca a la calle; d) Habilitación áreas verdes sector Cementerio municipal, consiste en la construcción de un muro de contención perimetral el cual permitirá aumentar la seguridad del recinto, considerando que existe un problema de seguridad debido a posibles desmoronamientos de tierra donde se construyó la pandereta del cementerio. Este muro se ejecutará desde el área verde que colinda con el actual Cementerio de Lanco. Además se construirá un acceso al cementerio que cumpla con la normativa de accesibilidad universal y se diseñará un nuevo espacio público como plaza de acceso al Cementerio, que contará con diferentes pavimentos y áreas verdes además de equipamiento urbano necesario e iluminación; y e) Construcción multicancha techada club Deportivo O'Higgins, que consiste en una multicancha techada de 760 m² que tendrá fundaciones aisladas, sobre cimientos y losa de hormigón con piso afinado con pulidora. Su estructura será en base a pórticos metálicos reticulados según cálculo estructural. El revestimiento perimetral será en base a zinc pre pintado tipo pv4 que irán tanto en muros, como cubierta, la cual será encamisada con terciado estructural para general aislamiento entre el revestimiento de cubierta y recinto habitable, teniendo dos puertas de acceso y escape con sus respectivas cerraduras. Tendrá un sistema eléctrico



normado para atender la instalación de iluminación Led con sus focos respectivos en todo el recinto y un equipamiento básico para la práctica del futbolito y del basquetbol formativo.

Para llevar a cabo este proceso, la Sra. Aedo entrega a cada miembro del Concejo y Alcalde una hoja con el listado de proyectos, para que cada uno le otorgue un puntaje según su orden de prioridad, de 50 a 10 puntos, siendo 50 el proyecto que priorizan.

PRESIDENTE, ofrece la palabra mientras se obtienen los resultados.

CONCEJAL BECERRA consulta qué es lo que se desarma de la plaza de Malalhue.

SRA. AEDO, le da la palabra al sr. Fernando Urrutia, profesional de SECPLAN.

SR. URRUTIA indica que es parte de la plaza, desde la explanada a la solera. El monto de los recursos no nos permite hacer una gran intervención.

CONCEJAL ALARCÓN, claramente será un parche lo de la plaza. Hay que pensar pronto en un proyecto que permita mejorar ese espacio tan utilizado por los habitantes de Malalhue y quienes visitan la localidad. Ahí se realizan gran parte de las actividades y por ello debe estar en buenas condiciones.

SR. URRUTIA, indica que es cierto lo que el Concejal comenta, pero la intervención ideal de la plaza debe estar en torno a los mil millones de pesos. Por eso, esto es un importante avance para su mejora.

CONCEJAL URIBE, pregunta si el proyecto de Calle Cóndor incorpora las veredas y estacionamientos.

SR. URRUTIA indica que hay un espacio suficiente para hacer un paseo. En cuanto a los estacionamientos, se mantiene lo que está.

PRESIDENTE aclara que no son muchos los recursos, por lo que de manera eficiente se quiere mejorar lo que está.

CONCEJAL FERNÁNDEZ pregunta por qué el Concejo no es parte de la generación de ideas de estos proyectos. Considera que es respetable y bueno el trabajo en la planificación de estos proyectos desde la SECPLAN, pero indica que es necesaria la consulta a los concejales. De otra manera, siente que se están imponiendo proyectos y que solo ahora deben aprobarlos.

PRESIDENTE indica que se podría haber hecho más participe por iniciativa del municipio, pero que esta línea de proyectos Ley, no lo exige, a diferencia de los Participativos. Aun así, considera válida la observación del Concejal Fernández, por lo que solicita que SECPLAN lo tenga presente para la próxima oportunidad, a través de alguna comisión del Concejo.

También aclara, que estos proyectos nacen de inquietudes que la comunidad manifiesta a través de conversaciones en distintas instancias con él y con los funcionarios, ya sean conversaciones de calle, reuniones, actividades, entre otras.

CONCEJAL QUILAPÁN pregunta si el proyecto de Calle Cóndor considera la Plaza de Lanco.

SRA. AEDO indica que no.

Luego de unos minutos, se entrega el resultado quedando de la siguiente manera:

1. HABILITACIÓN PLAZA DE MALALHUE, con 300 puntos
2. CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE CÓNDOR, con 270 puntos
3. HABILITACIÓN ÁREAS VERDES BIBLIOTECA DE LANCO, con 220 puntos
4. HABILITACIÓN ÁREAS VERDES SECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL, con 200 puntos



5. CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA TECHADA CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS, con 70 puntos.

No habiendo más intervenciones, se procede a la votación.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA Y PRIORIZA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS COMUNALES PARA SER PRESENTADOS AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL LEY 2019, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE ORDEN:

1. HABILITACIÓN PLAZA DE MALALHUE
2. CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE CÓNDROR
3. HABILITACIÓN ÁREAS VERDES BIBLIOTECA DE LANCO
4. HABILITACIÓN ÁREAS VERDES SECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL
5. CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA TECHADA CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS

3.2. PRIORIZACIÓN PROYECTOS FRIL PARTICIPACIÓN 2019

SRA. AEDO, señala que en el caso de los FRIL Participación, se debe generar un nuevo acuerdo, puesto que el anterior en relación a la aprobación de estos proyectos, contenía tres iniciativas y ahora son dos. Recuerda que este es el proceso que se realizó con plebiscito comunal el día 22 de marzo donde toda persona mayor de 18 años podía votar por los proyectos que los sectores de Lanco habían originado y priorizado. Esta situación se produjo porque se recomendó fusionar dos de los tres proyectos, puesto que el objetivo era el mismo, la instalación de una red de alumbrado público en diferentes sectores de la comuna que originalmente eran: a) Construcción Red Alumbrado Público sectores: Pilfitrana, La Isla, Cudico, Huipel Y b) Construcción de Red de Alumbrado Público sectores: La Portada, Alhuemanque, Quilche, Hondonada Y La Peña. . Por lo tanto los proyectos a presentar por FRIL Participativo serían: a) Construcción cierre perimetral recinto comunitario Hueima, que consiste en la construcción de 400 metros lineales aproximadamente de cierre perimetral, para que resguarde las infraestructuras existentes en la localidad tales como Sede Junta de vecinos y Salón Multipropósito de Hueima y b) Construcción red alumbrado público diversos sectores de la comuna de Lanco, que consiste en la instalación de luminarias solares, que se ubicarán en estos sectores, específicamente en cruces peligrosos, garitas autorizadas. Sectores La Portada (Malalhue), Alhuemanque, Quilche, Hondonada y La Peña (Ruta CH - 203) y los sectores rurales de Pilfitrana, La Isla, Cúdico, y Huipel. Esto ya había sido aprobado anteriormente en el acuerdo N° 062 de la sesión N° 10 del 27 de marzo del presente año.

PRESIDENTE ofrece la palabra.

CONCEJAL BECERRA señala que se habla de alumbrado público y con esto se le generó mucha expectativa a la ciudadanía, porque finalmente serán un par de postes por sector y en puntos determinados. Se debió ser más claro en la información en las reuniones que se hicieron

SRA. AEDO indica que son cuarenta y dos millones de pesos por cada proyecto, que ahora al fusionarlo sumas ochenta y cuatro millones y que deben repartirse en varios sectores, por eso claramente no alcanza para la instalación de una grande red de alumbrado.

SR. URRUTIA comenta que en las reuniones del proceso de participación, primero, pese a la difusión que se hizo, participó poca gente. Pero en esas instancias los profesionales de SECPLAN fueron súper claros en entregar la información de qué contenía cada iniciativa.

CONCEJAL BECERRA insiste en indicar que faltó información, porque es lo que la gente le comenta ahora.



CONCEJAL URIBE comenta que pudo haber faltado información, y habría que ver la manera de hacer que aumente la participación de la comunidad. Difusión si se hizo, incluso él colaboró en eso entregando afiches y compartiendo en redes sociales. También hay que ser positivos, ahora habrá alumbrado público donde antes no había, y que son lugares críticos de harto tráfico en cada sector y eso ayuda a mejorar la seguridad de la gente.

No habiendo más intervenciones, se procede a la votación.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA Y RATIFICA LA POSTULACIÓN DE DOS PROYECTOS AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL DE PARTICIPACIÓN AÑO 2019, LOS QUE FUERON PRIORIZADOS POR LA COMUNIDAD EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEGÚN INSTRUCTIVO FRIL.

LOS PROYECTOS SON LOS SIGUIENTES:

- ✓ **CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO COMUNITARIO DE HUEIMA, LANCO**
- ✓ **CONSTRUCCIÓN RED ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LANCO**

3.3. COMPROMISO DE ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN OBRAS FRIL LEY Y FRIL PARTICIPACIÓN 2019

SRA. AEDO indica que hay proyectos de FRIL Ley y FRIL Participación que requieren del aporte del municipio en lo relacionado a costos de operación y mantención. Para ello, el proceso es el mismo de los puntos anteriores. El Concejo debe tomar acuerdo y luego la secretaria municipal, debe certificarlo.

En el caso de los Proyectos FRIL Ley, el municipio debe asumir los costos de operación y mantención de cuatro de las cinco iniciativas, siendo las siguientes:

- a) HABILITACIÓN PLAZA DE MALALHUE.
- b) CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE CÓNDROR.
- c) HABILITACIÓN ÁREAS VERDES BIBLIOTECA DE LANCO.
- d) HABILITACIÓN ÁREAS VERDES SECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL.

En relación al proyecto del Deportivo O'Higgins, la institución asume los costos.

No habiendo intervenciones, se procede a la votación para FRIL Ley 2019.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE LANCO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS COMUNALES QUE SERÁN PRESENTADOS AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL LEY 2019, LOS QUE SON MENCIONADOS A CONTINUACIÓN:

- ✓ **HABILITACIÓN PLAZA DE MALALHUE**
- ✓ **CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE CÓNDROR**
- ✓ **HABILITACIÓN ÁREAS VERDES BIBLIOTECA DE LANCO**
- ✓ **HABILITACIÓN ÁREAS VERDES SECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL**

SRA. AEDO, señala que en relación a los FRIL Participación, el municipio debe asumir costos solo del proyecto de la Red de Alumbrado Público, ya que en el caso del Cierre perimetral de Hueima, la institución del sector se hará responsable.



No habiendo intervenciones, se procede a la votación en relación al FRIL Participación 2019.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE LANCO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LANCO, QUE SERÁ PRESENTADO AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL PARTICIPACIÓN 2019.

4. SOLICITUD Y RESOLUCIÓN PATENTE DE RESTAURANT, SEÑOR VICTOR HUGO ARAYA CABRERA.

PRESIDENTE presenta a la Sra. Mireya Sanhueza, jefa del Departamento de Rentas del Municipio para que comente la solicitud.

SRA. SANHUEZA, indica que se está solicitando patente de restaurant para el Sr. Víctor Araya, RUT 13.494.681-4, cuyo local comercial se encontrará en el sector Panamericana N° 381, referencialmente, frente al Curitambo. Cabe señalar que toda la documentación de acuerdo a lo exigido por la Ley.

PRESIDENTE, manifiesta conflicto de interés en lo relacionado a este punto, dado a que tiene al tipo de patente comercial que tiene uno de sus hermanos, por lo que se abstiene de votar y opinar sobre la materia. Ofrece la palabra.

CONCEJAL CARRASCO indica que revisó la documentación y además si la sra. Mireya señala que todo está en óptimas condiciones de acuerdo a la Ley, está de acuerdo con aprobar la solicitud del señor Araya.

Sin más comentarios, se procede a la votación.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N°3 DE LA LEY 19.925, OTORGA PATENTE DE RESTAURANT AL SEÑOR VÍCTOR HUGO ARAYA CABRERA, RUT 13.494.681-4, LOCAL COMERCIAL QUE SE UBICARÁ EN PANAMERICANA N°381 DE LANCO.

5. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER

PRESIDENTE presenta a la srta. Maritza Haro, coordinadora Centro de la Mujer de Lanco para que haga sus exposición.

SRTA. HARO comienza su intervención saludando a los presentes y agradeciendo la oportunidad para presentar al concejo el trabajo del programa en la comuna.

Indica que este Programa es una política pública que tiene la finalidad de eliminar el problema de la violencia contra la mujer (VCM), tipificada dentro de la violencia intrafamiliar (VIF), donde se brinda la primera atención de acogida a toda mujer que requiera ayuda, orientación e información en relación a las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres. Lo principales tres ámbitos que se abordan son el psicológico, social y jurídico. Lanco atiende también a mujeres de Mariquina y Máfil.

Sus principales objetivos son: Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja mediante la implementación de un modelo integral, de intervención psicosocioeducativa y jurídica transformadora con las mujeres víctimas y también, generar acciones de prevención en la comunidad, articulación de redes y coordinación intersectorial que permita generar una mejor respuesta al problema. Para ello,



se realizan acciones como: charlas y talleres a la comunidad y profesionales, entrega de información en espacios públicos, actividades de conmemoración de fechas e hitos históricos y trabajo en red con otros programas.

Luego, presenta a la Psicóloga Srta. Andrea Dünner, psicóloga del Centro, para que continúe con la exposición.

SRTA. DÜNNER explica a los concejales la metodología de trabajo desde su área con las mujeres que han sido víctima de violencia y como las profesionales de manera integral atienden cada una de las necesidades de sus usuarias.

Señala también los tipos de violencia que existen, y que va más allá de la física, que es la que se percibe mayormente y con consecuencias visibles. Existen otros tipos de violencia, como la psicológica, la económica, la manipulación, aislar a la mujer de su círculo, etc.

Aquí se hace un trabajo que pretende que la mujer que solicita ayuda al centro no recaiga y vuelva al lado de su agresor, lo que lamentablemente, muchas veces sucede. Si la mujer vuelve a pedir ayuda, jamás se le cierran las puertas.

SRTA HARO continúa señalando que en la comuna se realizan las denuncias a la Subcomisaría de Lanco y Retén de Malalhue, las cuales son derivadas al Tribunal de Familia o Fiscalía de Mariquina y Panguipulli.

Indica que durante este año, a la fecha han tenido 69 ingresos de mujeres, de los cuales 37 son de Lanco, 29 de Mariquina y 3 de Máfil. Sumando estas 69 mujeres a las que venían de años anteriores, hoy se están atendiendo un total de 104 mujeres, de las cuales 53 son de Lanco.

En cuanto al presupuesto, se indica que el aporte del SERNAMEG para este año es de \$53.037.753, para lo relacionado al Personal, donde son seis profesionales y \$ 6.388.293 para Gastos Operacionales, que se utilizan en traslados, alimentación para actividades, etc. Este presupuesto se complementa con el aporte del municipio de Lanco, que consiste en \$5.400.000 para honorarios de la secretaria que hace apoyo administrativo al Centro y \$2.400.000 para Gastos Operacionales.

Para conocimiento de los presentes, indica que el equipo actualmente está compuesto por:

- ✓ Coordinadora: Maritza Haro, Trabajadora Social.
- ✓ Psicóloga: Andrea Dünner
- ✓ Abogada: Andrea Eckhardt
- ✓ Monitora: Sandra Rivera, Técnico Jurídico
- ✓ Monitora: Yanet Peña R, Trabajadora Social
- ✓ Monitora: Cecilia Fucha, Trabajadora Social
- ✓ Secretaria: Soraya Said

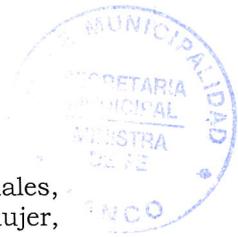
Para finalizar, entrega datos del contacto que son:

- ✓ **Mail:** centromujer@munilanco.cl
- ✓ **Dirección:** Av. Valparaíso S/N, Interior, detrás del hospital
- ✓ **Teléfonos:** 063-2441607 y +56993131395

PRESIDENTE ofrece la palabra.

CONCEJAL QUILAPÁN, señala que como mujer agradece que exista este programa en Lanco, porque sin duda es una gran ayuda para las mujeres que son víctimas de violencia, y es algo que está a la mano. Siempre ha escuchado buenos comentarios de la atención, lo que se resume en una buena acogida.

CONCEJAL CARRASCO, agradece el apoyo de las profesionales a cada una de sus usuarias, al igual que la Concejala Quilapán, no ha escuchado malos comentarios de la atención del Centro. Le dirige una pregunta a la psicóloga. ¿Qué pasa con el círculo vicioso de la violencia?



SRTA. DÜNNER, en el Centro hacemos un “trabajo de joyería” junto a las profesionales, porque hay que partir de la base de que ese círculo se genera porque la mujer, lamentablemente, normaliza actitudes violentas de su pareja. Se le debe hacer entender que esas conductas no son por amor, sino más bien dependencia afectiva, económica o psicológica. Todos los casos son distintos y deben tratarse como tal, no existiendo un modelo estándar para solamente aplicar a las usuarias. Cabe señalar que en algunos casos incluso, son tipologías de base de una mujer. Si tenemos protocolos de acción y dentro de eso, y como primer paso, está apuntar a que la mujer haga directamente la denuncia y no alguna de las profesionales.

CONCEJAL ALARCÓN, considera que una problemática importante que desata la violencia en los hogares, es el consumo de drogas y alcohol, y que ahí es importante hacer un trabajo con la familia. Añade que debe ser difícil lograr que una mujer salga de su hogar.

SRTA. DÜNNER indica que efectivamente el consumo de drogas y alcohol es un factor que está relacionado a la violencia, por eso el trabajo en red con otros programas. Además señala que muchas veces cuando se logra sacar a la mujer del hogar, la pareja busca la manera de contactarse con ella, prometiendo muchas cosas para que vuelva, manipulando incluso con el bienestar de los hijos.

PRESIDENTE, agradece enormemente el trabajo de las profesionales, saluda también a la Srta. Cecilia Fucha que se encuentra en el salón. Dentro de sus audiencias o de manera informal no ha recibido reclamos de una mala atención del Centro, todo lo contrario, por lo que las insta a seguir trabajando con el mismo compromiso. Hace mención a una reunión pendiente que se debe generar con SERNAMEG y el Alcalde de Mariquina, por algunos problemas que han manifestado las profesionales de Lanco, que se originan cuando van a hacer sus atenciones a esa comuna.

Se da por finalizada la presentación del Centro de la Mujer.

Antes de finalizar, la Concejala Quilapán pide la palabra para indicar que quiere asistir a un taller gratuito en la comuna de Lumaco, Región de La Araucanía, los días 29 y 30 de mayo del presente año relacionado con Atención Primaria Municipal de la Asociación de Municipalidades. Por ello pide al Presidente y sus colegas tomar acuerdo.

PRESIDENTE, acoge la solicitud, preguntando a los Concejales si están a favor de tomar acuerdo.

Los Concejales están a favor, por lo que se procede a la votación.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJALA SRA. PATRICIA QUILAPÁN MANCILLA, COMO ASISTENTE AL TALLER DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, A REALIZARSE LOS DÍAS 29 Y 30 DE MAYO DE 2019 EN LA COMUNA DE LUMACO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

Siendo las 10:55 horas, se da por finalizada esta sesión de Concejo.



III. RESUMEN DE ACUERDOS

SESION N° : 17 - 2019 SESIÓN ORDINARIA- AUDIENCIA PÚBLICA
FECHA : 22 DE MAYO DE 2019

ACUERDO 098-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA Y AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO EN SECTOR RURAL DE IMULFUDI-PILFITRANA-COMUNA DE LANCO" LICITACION PÚBLICA ID2905-16-LA19, CON EL OFERENTE PERFOSUR CHILE LIMITADA RUT: 76.287.915-8 POR UN MONTO DE \$61.023678 IVA INCLUIDO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO N° 65 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

ACUERDO 099-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA Y PRIORIZA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS COMUNALES PARA SER PRESENTADOS AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL LEY 2019, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE ORDEN:

6. HABILITACIÓN PLAZA DE MALALHUE
7. CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE CÓNDOR
8. HABILITACIÓN ÁREAS VERDES BIBLIOTECA DE LANCO
9. HABILITACIÓN ÁREAS VERDES SECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL
10. CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA TECHADA CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS

ACUERDO 100-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA Y RATIFICA LA POSTULACIÓN DE DOS PROYECTOS AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL DE PARTICIPACIÓN AÑO 2019, LOS QUE FUERON PRIORIZADOS POR LA COMUNIDAD EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEGÚN INSTRUCTIVO FRIL.

LOS PROYECTOS SON LOS SIGUIENTES:

- ✓ CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO COMUNITARIO DE HUEIMA, LANCO
- ✓ CONSTRUCCIÓN RED ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LANCO

ACUERDO 101-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE LANCO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS COMUNALES QUE SERÁN PRESENTADOS AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL LEY 2019, LOS QUE SON MENCIONADOS A CONTINUACIÓN:

- ✓ HABILITACIÓN PLAZA DE MALALHUE
- ✓ CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE CÓNDOR
- ✓ HABILITACIÓN ÁREAS VERDES BIBLIOTECA DE LANCO
- ✓ HABILITACIÓN ÁREAS VERDES SECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO 102-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE LANCO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE LANCO, QUE SERÁ PRESENTADO AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL PARTICIPACIÓN 2019.

ACUERDO 103-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N°3 DE LA LEY 19.925, OTORGA PATENTE DE RESTAURANT AL SEÑOR VÍCTOR HUGO ARAYA CABRERA, RUT 13.494.681-4, LOCAL COMERCIAL QUE SE UBICARÁ EN PANAMERICANA N°381 DE LANCO.

ACUERDO 104-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJAL SRA. PATRICIA QUILAPÁN MANCILLA, COMO ASISTENTE AL TALLER DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, A REALIZARSE LOS DÍAS 29 Y 30 DE MAYO DE 2019 EN LA COMUNA DE LUMACO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

GABRIELA AVENDAÑO AVENDAÑO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

